Notificación previa de una concentración

(Asunto M.9593 — PTT GC/ALPLA TH/JV)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2019/C 425/11)

1. El 9 de diciembre de 2019, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las siguientes empresas:

— PTT Global Chemical Public Company Ltd. («PTT GC», Tailandia),

— ALPLA TH Recyclingbeteiligungsgesellschaft m.b.H.A. («ALPLA TH», Austria), y

— ENVICCO Limited («JV», Tailandia).

PTT GC y ALPLA TH adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y en el artículo 3, apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de JV.

La concentración se realiza mediante la adquisición de acciones en una empresa en participación de nueva creación.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— PTT GC fabrica y suministra productos petroquímicos iniciales, intermedios y finales, incluidos tereftalato de etileno (PET) y polietileno de alta densidad (PEAD);

— ALPLA TH desarrolla y produce soluciones de embalaje de plástico rígido, como sistemas de envasado (por ejemplo, botellas con tapón/cierre), botellas, cierres, partes moldeadas por inyección, preformas y tubos;

— JV producirá y suministrará plásticos reciclados mecánicamente, a saber, PET reciclado y PEAD reciclado, fabricados a partir de materiales de embalaje procedentes del consumo.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la siguiente referencia:

M.9593 — PTT GC/ALPLA TH/JV

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la siguiente dirección:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax+32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.